



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDAAD2024-E04
Cuarta sesión extraordinaria del
Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño
celebrada el 25 de junio de 2024

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:00 horas del día martes, 25 de junio de
2 2024, reunidos en la Sala de Juntas de la Sede Los Santos, dio inicio la sesión
3 extraordinaria G-CDAAD2024-E04 del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño,
4 presidida por la presidenta de este Órgano de Gobierno la Dra. Gloria Cardona Benavides;
5 la Dra. Bárbara Gamiño Alvarado, secretaria del Consejo Divisional; la Dra. Velia Yolanda
6 Ordaz Zubia, directora del departamento de Arquitectura; la LAP. Areli Vargas Colmenero,
7 directora del departamento de Artes Visuales; el Mtro. Rodrigo Bernardo Rojas Torres,
8 director del departamento de Música y Artes Escénicas; el L.D.G. Edgar Morales Ramírez,
9 director del departamento de Diseño; el Ing. Sergio Saúl Espíndola Ávila, profesor titular del
10 departamento de Diseño; la T.C. María Diana Valdez Márquez, profesora titular del
11 Departamento de Artes Visuales, estando reunidos 12 de los 14 miembros que a la fecha
12 lo integran; bajo el siguiente:

13

ORDEN DEL DIA

- 14 1. Lista de presentes,
15 2. Declaración del quórum legal,
16 3. Análisis y en su caso aprobación del acta de la sesión de la Comisión de Docencia
17 celebrada el día 20 de junio de 2024,
18 4. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por el Dr. Francisco Javier
19 González Compeán, secretario del jurado del trabajo de tesis de maestría de la
20 *****, quien somete al pleno poder otorgar el reconocimiento *Cum
21 Laude*,
22 5. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la
23 C.***** con el NUA: ***** de la Licenciatura en
24 Arquitectura, quien solicita nuevamente una ampliación de plazo, aunado a la
25 otorgada en la sesión del día 25-08-2022, dictamen G-CDAAD2022-E07-08,
26 6. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.
27 ***** con el NUA: ***** de la Licenciatura en
28 Diseño Gráfico, quien solicita nuevamente una ampliación de plazo,



- 29 7. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.
30 *****, con el NUA: ***** de la Licenciatura en
31 Arquitectura, quien solicita una ampliación de plazo,
32 8. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por el C.
33 *****, con el NUA: ***** de la Licenciatura en Artes
34 Escénicas, quien solicita una ampliación de plazo,
35 9. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.
36 *****, con el NUA: ***** de la Licenciatura en Artes
37 Escénicas, quien solicita una ampliación de plazo,
38 10. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.
39 *****, con el NUA: ***** de la Licenciatura en Diseño
40 Gráfico, quien solicita una ampliación de plazo,
41 11. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.
42 *****, con el NUA: ***** de la Maestría en
43 Restauración de Sitios y Monumentos, quien solicita nuevamente una ampliación de
44 plazo la cual le aprobada en la sesión de consejo del día 19 de mayo de 2023,
45 dictamen G-CDAAD2023-O02-04,
46 12. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.
47 *****, con el NUA: ***** de la Licenciatura en Diseño
48 Gráfico, quien solicita una ampliación de plazo,
49 13. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por el C.
50 *****, con el NUA: ***** de la Licenciatura en
51 Arquitectura quien solicita nuevamente una ampliación de plazo la cual le aprobada
52 en la sesión de consejo del día 25 de octubre de 2023, dictamen G-CDAAD2023-
53 E08-07,
54 14. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por el C.
55 *****, con el NUA: ***** de la Licenciatura en Artes
56 Plásticas, quien solicita una ampliación de plazo,
57 15. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.
58 *****, con el NUA: ***** de la Licenciatura en
59 Diseño Gráfico, quien solicita una ampliación de plazo,



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDAAD2024-E04
Cuarta sesión extraordinaria del
Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño
celebrada el 25 de junio de 2024

60 16. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por el C.
61 *****
62 Arquitectura, quien solicita una ampliación de plazo,
63 17. Análisis y en su caso aprobación de la acta de la comisión especial para la
64 determinación de distinción universitaria que analiza la procedencia o
65 improcedencia realizada por el sínodo para otorgar el reconocimiento de *Summa*
66 *Cum Laude* al trabajo sustentado por la ***** titulado
67 “Presencia escénica del bailarín: Estudio empírico bajo el enfoque del pensamiento
68 complejo” que fue defendida de manera presencial el pasado 09 de febrero de 2024
69 en el Auditorio “Salvador Yáñez Castro” de la División de Ingenierías del Campus
70 Guanajuato, con base al Artículo 13 y 17 del Reglamento de Distinciones
71 Universitarias del 2008.

72
73 La sesión se desahogó, esencialmente, del modo siguiente:

74 Punto 1. Lista de asistencia.
75 Se pasó lista y estuvieron presentes 12 de 14 miembros del Consejo.

76 Punto 2. Declaratoria de Quórum.
77 Se tomó como integrante del consejo para validación del Quórum a la presidenta del Consejo y a la
78 secretaría académica.
79 Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico, la presidenta
80 verificó con la secretaría designada si, previa lista de asistencia había quórum para sesionar, la
81 secretaría asignada dio fe de la asistencia tomando en cuenta a la presidencia y a la secretaría
82 académica como parte del quórum para sesionar.

83 **Punto 3. Análisis y en su caso aprobación del acta de la sesión de la Comisión de
84 Docencia celebrada el día 20 de junio de 2024.**

85 Acuerdo:
86 **G-CDAAD2024-E04-01**



87 Los miembros del Consejo Divisional aprueban por mayoría de votos y una abstención,
88 aprueban el acta presentada por el Comité de Docencia de la División de Arquitectura, Arte
89 y Diseño de su sesión de trabajo del 20 de junio de 2024.

90 **1. Análisis y en su caso aval a la petición realizada por la Dra. Velia Yolanda**
91 **Ordaz Zubia, directora del Departamento de Arquitectura quien presenta la**
92 **propuesta de UDA's optativas para el Programa Educativo en mención, las**
93 **cuales son: Diseño de Iluminación Arquitectónica y Diseño de Luminarias.**

94 La Dra. Gloria Cardona Benavides, solicita se realice un ajuste a las UDAS, y completar
95 con claridad cada uno de los temas para evitar confusiones, por ser de la misma temática,
96 pero con aplicaciones diferentes. La Dra. Velita Yolanda Ordaz Zubia se compromete a
97 realizar los ajustes para darle salida en esta sesión.

98 Se revisa la documentación presentada, así como las UDA'S, optativas Diseño de
99 Iluminación Arquitectónica y Diseño de Luminarias, se realizan comentarios sobre el área
100 de oportunidad académica y de desarrollo para los estudiantes, con relación al nuevo
101 modelo educativo, siendo una alternativa que fortalece las necesidades actuales del campo
102 laboral.

103 Acuerdo:

G-CDAAD2024-E04-01-01

105 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, aprueba por unanimidad de votos el
106 dictamen emitido por la Comisión de Docencia, la aprobación de las unidades de
107 aprendizaje optativas: Diseño de Iluminación Arquitectónica y Diseño de Luminarias, una
108 vez entregado los ajustes pertinentes, considerando que cumple cabalmente con los
109 requisitos establecidos en la normatividad vigente.



110 **Punto 4. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por el Dr. Francisco**
111 **Javier González Compeán, secretario del jurado del trabajo de tesis de maestría de la**
112 *********, quien somete al pleno poder otorgar el
113 **reconocimiento Cum Laude.**

114 Se presenta la solicitud del Dr. Francisco Javier González Compeán, secretario del jurado
115 del trabajo de tesis de maestría de la *****, quien somete al pleno
116 poder otorgar el reconocimiento *Cum Laude*, por el trabajo titulado: “El método Feldenkrais
117 como herramienta de entrenamiento para la actuación orgánica”, La cual, ha realizado su
118 Defensa Pública de Tesis el día 14 de mayo de 2024 a las 17:00 horas en el Salón de
119 Doctorado de la DAAD, (Sede Belén).

120 Acuerdo:

121 **G-CDAAD2024-E04-02**

122 Se realizó la discusión y votación, quedando establecido por unanimidad de votos para la
123 conformación de una Comisión Especial, para el análisis de la procedencia o improcedencia
124 para otorgar el reconocimiento de Cum Laude al trabajo sustentado por la
125 *****, por el trabajo titulado: “El método Feldenkrais
126 como herramienta de entrenamiento para la actuación orgánica” con base al Artículo 15 y
127 18 del Reglamento de Distinciones Universitarias vigente.

128 Jurado conformado por:

129 Mtro. David Osvaldo Eudave Rosales
130 Mtra. Sandra Carrasco Aguirre
131 Mtra. Ariadna Aragón García
132 Dr. Andrés Olvera Ponce
133 Mtro. Genaro Martell Ávila

134 **Punto 5. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.**
135 *****, con el NUA: ***** de la Licenciatura en
136 Arquitectura, quien solicita nuevamente una ampliación de plazo, aunado a la
137 otorgada en la sesión del día 25-08-2022, dictamen G-CDAAD2022-E07-08.



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDAAD2024-E04
Cuarta sesión extraordinaria del
Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño
celebrada el 25 de junio de 2024

138 Se presenta ante los miembros del Consejo, la petición realizada por la C.
139 *****
140 Arquitectura, quien solicita nuevamente una ampliación de plazo, la cual le fue aprobada en
141 la sesión del día 25-08-2022, con el dictamen G-CDAAD2022-E07-08,

142 Manifestando que por cuestiones de trabajo y estudios se vio imposibilitada en poder
143 cumplir con el plazo autorizado previamente.

144 Algunos de los integrantes del consejo expresaron su inconformidad, e iniciando el ing.
145 Espíndola Ávila que no estaba de acuerdo con lo mencionado por la c. Blancas Vargas que
146 necesitaba más evidencia, que no había justificación para darle la ampliación de plazo, y
147 que necesitaban evidencias personales, a lo cual fue reforzado por la TC Diana Valdez,
148 asimismo el Dr. Ochoa con el argumento similar, que no se les otorgue hasta que toda vez
149 estén de conocimiento de las causas que propiciaron su alejamiento de los estudios. En
150 este sentido, el Mtro. Rodrigo Rojas menciona, que esto vulnera los derechos humanos de
151 los solicitantes, siendo primordial el proceso académico, su derecho a la educación y no
152 interferir en sus razones personales. La L.A.P. Areli Vargas Colmenero apoya lo
153 mencionado por el Mtro. Rodrigo Rojas aduciendo que puede ser causa de demanda por
154 vulnerar sus derechos.

155 Acuerdo

G-CDAAD2024-E04-03

157 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
158 mayoría de 7 votos a favor y 3 en contra, en acorde al Artículo 51 del Reglamento
159 Académico vigente de la Universidad de Guanajuato, autorizar a la C.
160 ***** con el NUA: ***** de la Licenciatura en
161 Arquitectura, una ampliación de plazo de un semestre, para culminar el plan de estudios,
162 durante el periodo: agosto – diciembre 2024. Con la salvedad de que esta, es la última
163 oportunidad para una ampliación de plazo que se le otorga.



164 **Punto 6. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.**
165 ******, con el NUA: ***** de la Licenciatura en
166 **Diseño Gráfico, quien solicita nuevamente una ampliación de plazo.**

167 Se expone la petición realizada por la estudiante la C.
168 ******, con el NUA: ***** de la Licenciatura en Diseño
169 Gráfico, quien por cuestiones personales y laborales no ha podido culminar su plan de
170 estudios, es por ello por lo que solicita una ampliación de plazo.

171 La coordinación del programa académico presenta su opinión para la factibilidad de dicha
172 ampliación exponiendo que la estudiante solo le restan dos UDAs, por lo que ve viable
173 considerar un semestre más para el término.

174 Acuerdo:

175 **G-CDAAD2024-E04-04**

176 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
177 mayoría de 7 votos a favor y 3 en contra, en acorde al Artículo 51 del Reglamento
178 Académico vigente de la Universidad de Guanajuato, autorizar a la C.
179 ******, con el NUA: ***** de la Licenciatura en Diseño
180 Gráfico, una ampliación de plazo por dos semestres para culminar el plan de estudios,
181 durante los periodos: agosto – diciembre 2024 y enero-junio 2025.
182 Con la salvedad de que esta es la última oportunidad para una ampliación de plazo que se
183 le otorga.

184 **Punto 7. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.**
185 ******, con el NUA: ***** de la Licenciatura en
186 **Arquitectura, quien solicita una ampliación de plazo.**

187 La C. *****, presenta ante el Consejo Divisional una
188 atenta petición para solicitar una ampliación de plazo, para culminar la licenciatura en
189 Arquitectura, una vez que la coordinación del programa académico a revisado la



190 procedencia de esta petición, considerando un semestre para que pueda culminar, ya que
191 solo le resta cuatro unidades de aprendizaje.

192 Acuerdo:

G-CDAAD2024-E04-05

194 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
195 unanimidad de votos, en acorde al Artículo 51 del Reglamento Académico vigente de la
196 Universidad de Guanajuato, autorizar a la C. *****
197 el NUA: ***** de la Licenciatura en Arquitectura, una ampliación de plazo por dos
198 semestres para culminar el plan de estudios, durante los periodos: agosto – diciembre 2024
199 y enero-junio 2025.

200 **Punto 8. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por el C.
201 ***** , con el NUA: ***** de la Licenciatura en Artes
202 Escénicas, quien solicita una ampliación de plazo.**

203 Se presenta ante los miembros de este consejo la petición realizada por el C.
204 ***** , NUA ***** , de la licenciatura en Artes
205 Escénicas, quien solicita una ampliación de plazo, quien manifiesta que aún no ha cumplido
206 su totalidad de créditos.

207 Una vez que la coordinación académica del programa ha realizado un análisis de factibilidad
208 de esta petición, y considera lo siguiente:

- 209 1. El estudiante se encuentra inscrito en su decimosegunda inscripción, última que, de
210 acuerdo con la normatividad vigente, le sería permitida.
- 211 2. Actualmente cursa la UDA El verso y sus técnicas, correspondiente al área
212 complementaria.
- 213 3. Adeuda la UDA Taller de vestuario, correspondiente al área de profundización, en tercera
214 oportunidad. Debe realizar un examen de regularización, para lo que no requiere ser
215 estudiante activo.
- 216 4. Requiere registrar las actividades del área general. Pueden registrarse retroactivamente



217 en los periodos en que ha estado inscrito, sin necesidad de ser estudiante activo.
218 5. Requiere realizar el segundo componente del servicio social. Puede registrarla y
219 finalizarlo, aunque no sea estudiante activo.
220 Considerando todo lo anterior, el estudiante no requiere una ampliación de plazo, toda vez
221 que las actividades pendientes pueden ser realizadas sin estar inscrito.

222 Acuerdo:

G-CDAAD2024-E04-06

224 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
225 unanimidad de votos, en acorde al Artículo 51 del Reglamento Académico vigente de la
226 Universidad de Guanajuato, autorizar al C. ***** de la Licenciatura en Artes Escénicas, con el
227 NUA: ***** de la Licenciatura en Artes Escénicas, una ampliación de plazo por un
228 semestre, para culminar el plan de estudios, durante el periodo: agosto – diciembre 2024.

229 **Punto 9. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.**
230 ******* de la Licenciatura en Artes Escénicas, con el NUA: ***** de la Licenciatura en Artes**
231 **Escénicas, quien solicita una ampliación de plazo.**

232 Una vez recibido la petición de la C. ***** de la Licenciatura en Artes Escénicas, quien por
233 cuestiones de trabajo y económicas le fue complicado poder continuar con sus estudios en
234 la licenciatura en Artes escénicas, es por ello por lo que pido al honorable consejo una
235 ampliación de plazo.

236 Ante esto la coordinación del programa académico, expone las siguientes consideraciones:
237 1. La estudiante se encuentra inscrita en su decimosegunda inscripción, última que,
238 de acuerdo con la normatividad vigente, le sería permitida.
239 2. Considerando que la estudiante supere todas las UDAs que actualmente cursa,
240 todavía requerirá.
241 2.1. Cursar/acreditar las UDAs:

242 Área básica común: Trabajo de titulación (3 cr., 8^a. ins.).
243 Área básica disciplinar: Análisis del texto dramático (3 cr., 1^a. ins.), Composición visual (6
244 cr., 2^a. ins.), Temas fundamentales para la historia del arte (4 cr., 3^a. ins.), Administración



245 escénica (4 cr., 4^a. ins.), Escenología del siglo XIV al XIX (3 cr., 4^a. ins.), Escenología
246 mexicana (3 cr., 4^a. ins.), Hermenéutica escénica (3 cr., 6^a. ins.), Artes escénicas, sociedad
247 y educación (3 cr., 7^a. ins.), Discurso escénico (3 cr., 7^a. ins.), Técnicas de investigación (3
248 cr., 7^a. ins.) y Puesta en escena III (6 cr., 7^a. ins.).

249 Área de prácticum: Gestión (5 cr., 5^a. ins.), Práctica escénica (3 cr., 8^a. ins.) y Taller de
250 titulación (6 cr., 8^a. ins.).

251 - Además de 4 cr. optativos a elegir entre las UDAs Laboratorio de composición
252 coreográfica (requeriría cursar previamente la UDA Coreografía), Laboratorio de dirección
253 escénica (requeriría cursar previamente las UDAs Conceptos fundamentales de la
254 dirección escénica y Dirección escénica) o Laboratorio de profesionalización (solo requiere
255 cursar Hermenéutica escénica, que es UDA obligatoria).

256 Área de profundización: 31 créditos.

257 2.2. Superar exámenes de regularización de las siguientes UDAs: Escenología de la
258 prehistoria al siglo XIII, Didáctica, Semiótica escénica, Arte y feminismo y Taller de
259 ejecución actoral para bailarines I (todas en segunda oportunidad).

260 2.2.1. Cabe agregar que la mayoría de las UDAs solo se abren en el semestre en que
261 corresponde de acuerdo a la inscripción.

262 2.2.2. Además, que las siguientes UDAs están interrelacionadas por prerequisitos:
263 Administración escénica (4^a. ins.) – Gestión (5^a. ins.)
264 Escenología de la prehistoria al siglo XIII (3^a. ins.) – Escenología del siglo XIV al XIX (4^a.
265 ins.)Didáctica (5^a. ins.) – Didáctica de las artes escénicas (6^a. ins.) – Artes escénicas,
266 sociedad y educación (7^a. ins.)Semiótica escénica (5^a. ins.) – Hermenéutica escénica (6^a.
267 ins.) – Discurso escénico (7^a. ins.)

268 Puesta en escena III (7^a. ins.) – Taller de titulación / Práctica escénica (8^a. ins.)

269 Técnicas de investigación (7^a. ins.) – Trabajo de titulación (8^a. ins.)

270 3. Además, requiere registrar las actividades del área general y realizar las actividades del
271 servicio social.

272 Considerando todo lo anterior, requeriría un mínimo de tres inscripciones (debe cursar 97
273 créditos, además de superar cinco exámenes de regularización).



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDAAD2024-E04
Cuarta sesión extraordinaria del
Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño
celebrada el 25 de junio de 2024

274 Sin embargo, dado que lo ideal es que un(a) estudiante curse un promedio de 32 créditos
275 por inscripción, se sugiere otorgarle: Ampliación de plazo de 4 semestres.

276 Acuerdo:

G-CDAAD2024-E04-07

278 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
279 unanimidad de votos, en acorde al Artículo 51 del Reglamento Académico vigente de la
280 Universidad de Guanajuato, autorizar a la C. ***** de la Licenciatura en Artes Escénicas, una ampliación de plazo por cinco
281 el NUA: ***** de la Licenciatura en Artes Escénicas, una ampliación de plazo por cinco
282 semestres para culminar el plan de estudios, durante los periodos: agosto – diciembre 2024;
283 enero – junio y julio – diciembre 2025; enero – junio y agosto-diciembre 2026.

284 **Punto 10. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.**
285 ***** de la Licenciatura en Artes Escénicas, con el NUA: ***** de la Licenciatura en
286 **Diseño Gráfico, quien solicita una ampliación de plazo.**

287 Se presenta ante el Consejo Divisional la petición de la C.
288 ***** de la Licenciatura en Artes Escénicas, quien curso la licenciatura en Diseño Gráfico,
289 solicitando una ampliación de plazo para culminar sus estudios de igual forma se presenta
290 las consideraciones del coordinador del programa académico quien expone que podrían
291 autorizarle si es conveniente hasta dos semestres para culminar con carácter retroactivo.

292 Acuerdo:

G-CDAAD2024-E04-08

294 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
295 unanimidad de votos, en acorde al Artículo 51 del Reglamento Académico vigente de la
296 Universidad de Guanajuato, autorizar a la C. ***** de la Licenciatura en Artes Escénicas, una ampliación de plazo por cinco
297 el NUA: ***** de la Licenciatura en Diseño Gráfico, una ampliación de plazo por dos
298 semestres para culminar el plan de estudios por los periodos: enero-junio de 2024 con
299 carácter retroactivo, y agosto – diciembre 2024.



300 **Punto 11. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.**
301 *****, con el NUA: *****, de la Maestría en
302 **Restauración de Sitios y Monumentos, quien solicita nuevamente una ampliación de**
303 **plazo la cual le aprobada en la sesión de consejo del día 19 de mayo de 2023,**
304 **dictamen G-CDAAD2023-O02-04.**

305 Se recibe el oficio de petición de la C. ***** con el NUA:
306 *****, de la Maestría en Restauración de Sitios y Monumentos, a quien se le autorizo el 19
307 de mayo de 2023 una ampliación de plazo por un semestre, pero por cuestiones de salud,
308 no pudo cumplir con este beneficio, es por ello por lo que apela a los integrantes de este
309 consejo le sea reconsiderado una segunda ampliación de plazo, para poder cumplir con su
310 programa académico.

311 La coordinadora de la Maestría considera: Una vez revisado el kardex de la estudiante
312 ***** , que es factible su solicitud de ampliación, ya que
313 solo debe aprobar la UDA Ciudades históricas y Entornos patrimoniales que son 4 créditos
314 con estatus en D2, y 6 créditos complementarios, de un total 106. Su promedio es de 8.38.

315 Acuerdo:

316 **G-CDAAD2024-E04-09**

317 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
318 unanimidad de votos, en acorde al Artículo 51 del Reglamento Académico vigente de la
319 Universidad de Guanajuato, autorizar a la C. ***** , con
320 el NUA: ***** de la Maestría en Restauración de Sitios y Monumentos, una ampliación de
321 plazo por dos semestres para culminar el plan de estudios, durante los periodos: agosto –
322 diciembre 2024 y enero-junio 2025.

323 **Punto 12. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.**
324 *****, con el NUA: ***** de la Licenciatura en
325 **Diseño Gráfico, quien solicita una ampliación de plazo.**



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDAAD2024-E04
Cuarta sesión extraordinaria del
Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño
celebrada el 25 de junio de 2024

326 Ante el Consejo se presenta la petición realizada por la C.
327 *****, con el NUA: ***** de la Licenciatura en Diseño
328 Gráfico, a fin de poder contar con una ampliación de plazo, una vez consultado de la
329 posibilidad de dicha ampliación a la coordinación del programa, quien manifiesta que es
330 adecuado poder autorizarle un máximo de dos semestres para tal fin.

331 Acuerdo:

G-CDAAD2024-E04-10

333 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
334 unanimidad de votos, en acorde al Artículo 51 del Reglamento Académico vigente de la
335 Universidad de Guanajuato, autorizar a la C. *****, con
336 el NUA: ***** de la Licenciatura en Diseño Gráfico, una ampliación de plazo de dos
337 semestres, para culminar el plan de estudios, durante los períodos: agosto – diciembre 2024
338 y enero – junio 2025.

339 **Punto 13. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por el C.**
340 *****, con el NUA: ***** de la Licenciatura en
341 **Arquitectura, quien solicita nuevamente una ampliación de plazo la cual le aprobada**
342 **en la sesión de consejo del día 25 de octubre de 2023, dictamen G-CDAAD2023-E08-**
343 **07.**

344 Se presenta el documento recibido para esta sesión por parte del C. *****,
345 con el NUA: ***** de la Licenciatura en Arquitectura, quien solicita nuevamente una
346 ampliación de plazo la cual le aprobada en la sesión de consejo del día 25 de octubre de
347 2023, que, por razón de presentar la unidad de aprendizaje de Técnicas de representación
348 en una cuarta oportunidad, no alcanzo a cubrir el término en el tiempo previamente
349 autorizado.

350 Acuerdo:

G-CDAAD2024-E04-11

352 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
353 unanimidad de votos, en acorde al Artículo 51 del Reglamento Académico vigente de la



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDAAD2024-E04
Cuarta sesión extraordinaria del
Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño
celebrada el 25 de junio de 2024

354 Universidad de Guanajuato, autorizar al C. ***** , con el
355 NUA: ***** de la Licenciatura en Arquitectura, una ampliación de plazo por un semestre
356 para culminar el plan de estudios, durante el periodo: agosto – diciembre 2024.

357 **Punto 14, Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por el C.**
358 ***** , con el NUA: ***** de la Licenciatura en Artes
359 **Plásticas, quien solicita una ampliación de plazo.**

360 Ante el consejo se presenta la petición del C. ***** , con
361 el NUA: ***** de la Licenciatura en Artes Plásticas, quien solicita una ampliación de plazo,
362 quien, por cuestiones económicas, no pudo culminarlo.

363 La coordinación académica del P.A, una vez realizado un análisis del caso, expone lo
364 siguiente:

365 ***** adquirió su calidad de estudiante en el periodo enero – junio 2014 cuando
366 ingresó a la Lic. En Artes Plásticas, acreditando solo 11 materias.

367 En Plásticas pueden terminar la carrera con la doble duración, lo que en su caso el periodo
368 terminó en agosto - diciembre 2022.

369 Para concluir sus estudios le faltan 36 UDA, en caso de que curse las materias de manera
370 ordinaria, requiere una Ampliación de plazo de agosto – diciembre 2024 a agosto –
371 diciembre 2028.

372 Acuerdo:

G-CDAAD2024-E04-12

374 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
375 unanimidad de votos, en acorde al Artículo 51 del Reglamento Académico vigente de la
376 Universidad de Guanajuato, autorizar al C. ***** , con el
377 NUA: ***** de la Licenciatura en Artes Plásticas, una ampliación de plazo de 8 semestres
378 para culminar el plan de estudios, durante los periodos: agosto – diciembre 2024; enero –
379 junio y agosto-diciembre 2025; enero – junio y agosto-diciembre 2026 ; enero – junio y
380 agosto-diciembre 2027; enero – junio 2028.



381 **Punto 15. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.**
382 *****
383 **Diseño Gráfico, quien solicita una ampliación de plazo.**

384 Se expone ante los integrantes de este consejo la petición de la C*****,
385 con el NUA: ***** de la Licenciatura en Diseño Gráfico, quien, por cuestiones personales,
386 le fue complicado poder culminar sus estudios, es por ello que pide la venia del consejo
387 para una ampliación de plazo.

388 Propine la coordinación del programa, que se le puede considerar dos semestres de
389 ampliación.

390 Acuerdo:

391 **G-CDAAD2024-E04-13**

392 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
393 unanimidad de votos, en acorde al Artículo 51 del Reglamento Académico vigente de la
394 Universidad de Guanajuato, autorizar a la C. ***** , con
395 el NUA: ***** de la Licenciatura en Diseño Gráfico, una ampliación de plazo, para
396 culminar el plan de estudios por dos semestres, durante el periodo: agosto – diciembre 2024
397 y enero – junio 2025.

398 **Punto 16. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por el C.**
399 *****
400 **Arquitectura, quien solicita una ampliación de plazo.**

401 Se pone a considerar la petición realizada por el C.
402 ***** , con el NUA: ***** de la Licenciatura en
403 Arquitectura, quien por cuestiones económicas le fue complicado poder culminar sus
404 estudios.

405 Acuerdo:

406 **G-CDAAD2024-E04-14**



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDAAD2024-E04
Cuarta sesión extraordinaria del
Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño
celebrada el 25 de junio de 2024

407 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
408 unanimidad de votos, en acorde al Artículo 51 del Reglamento Académico vigente de la
409 Universidad de Guanajuato, autorizar al C. *****
410 NUA: ***** de la Licenciatura en Arquitectura, para culminar el plan de estudios en un
411 semestre, durante el periodo: agosto – diciembre 2024.

412 **Punto 17. Análisis y en su caso aprobación de la acta de la comisión especial para la**
413 **determinación de distinción universitaria que analiza la procedencia o improcedencia**
414 **realizada por el sínodo para otorgar el reconocimiento de *Summa Cum Laude* al**
415 **trabajo sustentado por la ***** titulado “Presencia escénica del**
416 **bailarín: Estudio empírico bajo el enfoque del pensamiento complejo” que fue**
417 **defendida de manera presencial el pasado 09 de febrero de 2024 en el Auditorio**
418 **“Salvador Yáñez Castro” de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato, con**
419 **base al Capítulo II Distinciones Art. 3 fracc. VII, Artículo 13, 14, y 15 del Reglamento**
420 **de Reconocimiento al Mérito Universitario 2008, así como del Estatuto Académico el**
421 **Capítulo VI Reconocimiento de Estudios y Obtención de grados académicos, Art. 66**
422 **fracc. I al V.**

423 Acuerdo:

424 **G-CDAAD2024-E04-15**

425 El siguiente acuerdo con base al Capítulo II Distinciones Art. 3 fracc. VII, Artículo 13, 14, y
426 15 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario así como del Estatuto
427 Académico el Capítulo VI Reconocimiento de Estudios y Obtención de grados académicos,
428 Art. 66 fracc. I al V, 2008, se hace énfasis en el Artículo 14 que a la letra dice lo siguiente:
429 Cuando la aprobación del examen sea por *Unanimidad de Votos, el jurado lo hará constar*
430 *en el acta respectiva.*

431 En el acta presentada por el jurado integrado por 4 docentes, faltando 1 para completar
432 esta comisión, que la profesora que declinó la participación fue por desconocer el tema de
433 investigación. Además en la conclusión, los integrantes del comité revisor informaron lo
434 siguiente: *El presidente del jurado no firmó la petición, por lo que la Comisión solicita la*
435 *evidencia de que el presidente del jurado estuvo a favor de la distinción Summa Cum Laude*



436 y se nos hagan llegar las evidencias correspondientes para proceder" además en el
437 siguiente párrafo indican: *Es necesario contar con el contexto de la evaluación de la defensa*
438 *de grado, así como de los elementos pertinentes en lo administrativo*".

439 Por lo tanto, queda pendiente para una siguiente sesión, cuando la Comisión designada e
440 integrada por 5 miembros vuelva a sesionar y emitir su dictamen.

441 No habiendo asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a las 12:00 horas del día de su inicio.

442 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 25 de junio de 2024.- La Secretaria del Consejo
443 Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño. **Doctora. Bárbara Gamiño Alvarado.**- Rúbrica.

444 LA QUE SUSCRIBE **DOCTORA. BÁRBARA GAMIÑO ALVARADO**, SECRETARIA
445 ACADEMICA DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO, CAMPUS
446 GUANAJUATO, DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
447 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
448 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
449 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

450 CERTIFICA

451 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde al
452 ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE
453 ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO CELEBRADA EL 25 de junio de 2024, aprobada por
454 el Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño mediante Acuerdo G-CDAAD2024-
455 O03-01, emitido en la tercera sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2024. DOY FE.